

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 294

LEGISLADORES

Nº **380**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN UN PLAZO DE (20) DÍAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES PROVINCIALES 850, 862, 879, 917 Y 938 EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS AUTORIZADAS A CONTRATAR EN FORMA DIRECTA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en el plazo de veinte (20) días en relación al cumplimiento de las Leyes provinciales 850, 862, 879, 917 y 938, lo siguiente:

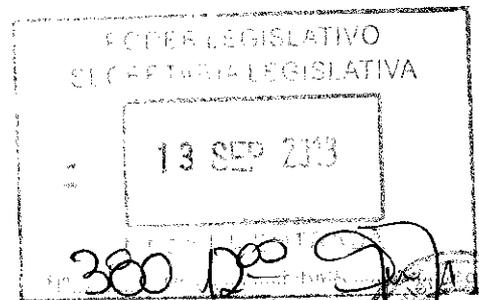
- a) grado de ejecución de las obras autorizadas a contratar en forma directa;
- b) número, carátula y fecha de apertura de los expedientes administrativos por donde tramitan o tramitaron las acciones ejecutadas en función de las leyes citadas. Se deberá acompañar informe del sistema SIGA con el historial de movimientos administrativos de cada expediente;
- c) fecha de la puesta en funcionamiento de cada una de las obras autorizadas a contratar en forma directa; y
- d) grado de superación de la emergencia en la provisión de agua potable en la ciudad de Ushuaia; discriminado por año desde el mes de diciembre de 2011.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

AP



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



“2013- Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813”



FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Esta Legislatura, desde el año 2011 viene prestando apoyo legislativo a toda iniciativa del Poder Ejecutivo en materia de agua potable para la ciudad de Ushuaia, y así también, para la Municipalidad de Tolhuin.

Dado el tiempo transcurrido, y siendo testigo de las permanencia de la emergencia en materia de agua potable en esta ciudad, es necesario promover un informe que permita establecer el grado de efectividad de las herramientas legislativas otorgadas por este parlamento para agilizar la actividad del Poder Ejecutivo en beneficio de los ciudadanos.

Es por ello que solicito el acompañamiento del siguiente pedido de informes al Poder Ejecutivo para que nos remita un detalle de lo actuado en función de las leyes provinciales 850, 862, 879, 917 y 938.

Nada más Sr. Presidente.


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



“2013- Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en el plazo de veinte (20) días en relación al cumplimiento de las Leyes provinciales 850, 862, 879, 917 y 938, lo siguiente:

- a)- grado de ejecución de las obras autorizadas a contratar en forma directa;
- b)- número, carátula y fecha de apertura de los expedientes administrativos por donde tramitan o tramitaron las acciones ejecutadas en función de las leyes citadas. Se deberá acompañar informe del sistema SIGA con el historial de movimientos administrativos de cada expediente;
- c)- fecha de la puesta en funcionamiento de cada una de las obras autorizadas a contratar en forma directa;
- d) - grado de superación de la emergencia en la provisión de agua potable en la ciudad de Ushuaia, discriminado por año desde el mes de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”